



idad se centra en el fomento del interés de los jóvenes por la CEE.

B) Participación de los jóvenes en la Comunidad

Podemos sintetizar los temas de interés para la CEE en cuatro puntos que son los siguientes:

1. Los jóvenes deben participar en la construcción de su propio porvenir y en el desarrollo de la Comunidad. La Comisión reunirá regularmente el Fórum de la Juventud de la Comunidad Europea para el intercambio de puntos de vista en las cuestiones concernientes a los jóvenes.

2. El peor obstáculo es la ignorancia. Los jóvenes deben ser mejor informados sobre las posibilidades que se les ofrecen en su región y en la Comunidad. La Comisión formulará propuestas de actuación más detalladas.

3. Otro obstáculo importante es el hecho de que los programas destinados a los jóvenes son complejos, vagos y mal adaptados a las necesidades locales. La Comisión estima que hay que reestructurarlos.

4. El tercer obstáculo para la participación de algunos jóvenes en la vida económica y social es su nivel de ingresos. En muchos Estados miembros, la cuestión del salario mínimo y de los ingresos de jóvenes en formación continúa debatiéndose. Sobre este tema, la Comisión se propone abrir un debate a nivel europeo.

Conclusiones

*El aumento, casi incontenible, del paro afectó y afecta a unos grupos sociales más que a otros. Entre los más afectados destaca el de los jóvenes, con un joven menor de 25 años, entre cada cuatro parados.*

*La CE se propone hacer frente a este problema, el paro, que está bastante relacionado con la aparición de nuevas tecnologías, muy intensivas en capital y no en trabajo, con una cierta revolución educativa en su seno. Se trata de aunar los objetivos de combatir el paro, emplear nuevas tecnologías y fomentar el espíritu europeo haciéndoles frente con un sistema educativo adaptado a las nuevas demandas de la economía y con un profundo sentido europeísta.*

*Aunque el tema de la convergencia educativa entre los países miembros ya se recogía en 1975 en el informe Tindemans, la idea ha tenido que irse desarrollando a lo largo de los años y aún hoy lo realizado en este campo es escaso.*

Calendario de acciones comunitarias

Acciones	Trabajos preparatorios	Normativa del Consejo
Nuevas orientaciones del Fondo Social Europeo 86-88.	Aprobadas por la Comisión (CCE) en abril de 1985.	No se precisa para ponerlas en práctica.
Nuevos puntos de vista sobre la educación y la formación de los jóvenes.	Proposiciones que se someterán al Consejo en diciembre de 1985 o enero de 1986.	Resolución en junio de 1986.
Plan para combatir el analfabetismo.	Informe que se transmitirá al Consejo en la primavera de 1986.	Resolución en junio de 1986.
Nuevo programa para desarrollar el intercambio de profesores y estudiantes.	Proposición al Consejo en diciembre de 1985.	Resolución o decisión en junio de 1986.
Plan de enseñanza de lenguas extranjeras.	Proposición al Consejo en la primavera de 1986.	Acuerdo en junio de 1986.
Acciones para mejorar la gestión del mercado de empleo.	Programa completo de consultas en 1986.	—
Acciones para fomentar las innovaciones en la contratación de jóvenes.	Programa de consultas regionales, junio de 1985 a octubre de 1986.	Desarrollo de la resolución del Consejo de 23 de enero de 1984.
Fomento de las iniciativas locales para la creación de empleo.	II Programa comunitario de consultas, 85-86. Sistema comunitario de intercambio de información (ELISE) operacional para el periodo 85-87.	Desarrollo de la Resolución del Consejo de 7 de junio de 1984.
Nuevas proposiciones para el empleo de los minusválidos.	Proposición al Consejo en otoño de 1985.	Resolución en junio de 1986.

*Sin embargo, la agravación del problema del paro, sobre todo el juvenil, y aprovechando que 1985 fue el año internacional de la juventud, la Comisión y numerosos políticos comunitarios han manifestado que una salida de la crisis que no deteriore el nivel de vida europeo ni la competitividad de su economía debería apoyarse, como dijo el presidente de la República de Italia, Sandro Pertini, en el pleno del Parlamento Europeo del 11 de junio de 1985, en una escuela europea, en un profundo proceso de innovación tecnológica (Comunidad Europea de la Tecnología) y en la convergencia hacia la unidad política.*

*1986 es el año de la integración en nuestro país en la CEE y por ello las políticas comunitarias contra el paro se pueden aplicar aquí también, siendo susceptibles de ser financiadas por la Comunidad. En este sentido se calcula que la CEE puede aportar entre 35.000 y 55.000 millones de pesetas para financiar buena parte del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional iniciado en julio de 1985 y otros programas de acción en el campo del paro juvenil puestos en marcha. El presupuesto del FSE ronda, para 1986, los 300.000 millones de pesetas.*

Suscríbase a **despertar**

- MAS COMODO: Descuelgue su teléfono y llámenos, recibirá en su domicilio el semanario. Tels.: (926) 251150 - 251154

- MAS BARATO: Número ordinario 125 pts.

Suscripción:

Trimestral ..... 1.625 pts.

Semestral ..... 3.000 pts.

Anual ..... 6.000 pts.